Asunción, 25 de Junio de 2015

NOTA PR/DBS Nº 585/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 314507**, **ID 294.715,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 05/15 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE REINALDA AZUAGA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 11251/15.

Con relación a los puntos observados más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, le comunicamos que en fecha 7 de Abril de 2015, por Resolución Nª 020-003/15 el Consejo de Administración autoriza la inclusión en el PAC 2015 de la CVE Nª 05/15 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para la Paciente Reinalda Azuaga del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central. Cabe destacar que el inicio del llamado se genero a raíz de un amparo presentado por el familiar de la paciente que fue primeramente rechazada por S.D. 137 de fecha 11 de marzo por el Juzgado de Primera Instancia . Luego en fecha 30 de marzo de 2015 por Acuerdo y Sentencia N° 19 el Tribunal de Apelación Tercera Sala de la Capital , se expide ante el recurso de apelación interpuesto por la amparista, disponiendo en la Parte resolutiva: Hacer lugar parcialmente la presente demanda. Hacemos esta acotación para resaltar que el INCIO del proceso del llamado a contratación empieza una vez que la misma haya sido incluida en el PAC y confirmada por el Consejo de Administración por Resolución estamos remitiendo los de la instancia del I.P.S.
Por Memorándum DBS/TC/N° 0344/2015 de fecha 08 de abril de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informa que se ha incluido en el PAC 2015 el llamado correspondiente a la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para la paciente Reinalda Azuaga de Benítez del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del I.P.S." con ID 294.715.
Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002754/2015 de fecha 09 de abril de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informó que la presente contratación afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicio Social de Calidad" y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 970/15 de fecha 09 de abril de 2015.
Por Memorándum DBS/DLI2/N° 106/2015 de fecha 07 de abril de 2015, se remite el PBC de la CVE N° 05/15 "Adquisición Por Urgencia Impostergable de Insumos para la paciente Reinalda Azuaga del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central para la firma de la Unidad Solicitante. En fecha 8 de Abril la Dirección de Gestión Médica Administrativa recibe el PBC, la misma se encuentra en el Hospital Central y remite a la UOC Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Caja Central sito en Brasil esq. Luis A. Herrera en fecha 10 de Abril de 2015. El día lunes 13 de abril se recepciona la carpeta de antecedentes en la Oficina de Coordinación de la UOC para la elaboración del Dictamen de la CVE Nª 05/15.
Por Nota Interna GAF/DBS/N° 396/2015 de fecha 14 de abril se remite la carpeta de antecedentes de la CVE N° 5/15 "Adquisición Por Urgencia Impostergable de Insumos para la paciente Reinalda Azuaga del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central" a la Secretaría del Consejo para la aprobación del llamado. Cabe destacar que los días Martes y Jueves son los días designados según el Manual de Funciones del I.P.S. para las sesiones del Consejo de Administración del I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Por Resolución N° 023-001/15 de fecha 16 de abril de 2015 se aprueba el supuesto de excepcionalidad y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 05/15 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE REINALDA AZUAGA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

Por Nota DLI/LI2 N° 107/15, N° 103, N°104, N° 105 y N° 106 de fecha 17 de abril se hace extensiva la invitación a los posibles oferentes: SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L., B. BRAUN PARAGUAY S.A.

Según Acta N° 33/15 de fecha 22 de abril no se realiza el acto de Apertura de Sobres por no haberse recepcionado ningún sobre oferta. Por lo que se procede a la prórroga de apertura de sobres teniendo en cuenta la necesidad urgente del llamado.

Por Nota DLI/LI2 N° 108/15, N° 109, N°110, N° 111 y N° 106 de fecha 17 de abril se comunica que queda modificadas las IAO 23.1, Y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la licitación (DDL) a los oferentes: SALUMAX S.A., PROSALUDFARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L., B. BRAUN PARAGUAY S.A.

Según Acta N° 34/15 de fecha 24 de abril se realiza el acto de Apertura al único sobre-oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.

En fecha 24 de Abril se realiza el Sorteo de las ternas para la conformación de la Comisión Evaluadora en la Secretaria General y por MEMORANDUM DBS/OBS/N° 171/2015 de fecha 24 de abril de 2015 se informa a los miembros que integraran la Comisión Evaluadora Correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/15. A partir de dicha comunicación la Comisión Evaluadora tiene 10 (diez) días hábiles para la entrega de la misma.

Por Nota N° 142/15 de fecha 28 de abril de 2015 la Comisión Evaluadora solicita algunas aclaraciones a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A referente a la oferta presentada. En fecha 29 de abril de 2015 la firma CHACO INTERNACIONAL da respuesta a la consulta realizada por la Comisión Evaluadora.

Por Memorándum de fecha 30 de abril la comisión evaluadora hace entrega a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el Informe de Evaluación referente a la CVE N° 05/15.

Por Nota Interna GAF/DBS/N° 452/15 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios de fecha 05 de mayo de 2015 eleva a conocimiento y consideración del Presidente y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración el Informe de Evaluación.

Por Resolución N° 028-008/15 de fecha 7 de mayo de 2016 el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma CHACO INTERNACIONAL la CVE N°05/15. En fecha 8 de mayo por NOTA N° 335/15 de fecha 8 de mayo de 2015 se comunica a la firma CHACO INTERNACIONAL que ha sido adjudicada.

En fecha 13 de mayo se recibe una Nota de la firma CHACO INTERNACIONAL, a fin de dar respuesta a la Nota N° 335/15 de fecha 08 de mayo donde se solicita la presentación de los siguientes documentos para la firma del contrato a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos c) Certificado de Cumplimiento Tributario etc. El 14 y 15 de mayo días feriados. En fecha 22 de mayo del 2015 el representante de la FIRMA CHACO INTERNACIONAL se presenta para la firma del contrato. Con todo lo expuesto y teniendo en cuenta los trámites burocráticos adoptar otra modalidad sería retrasar aún más el proceso de adjudicación.

2- En relación al segundo punto, le comunicamos que el contrato se encuentra en curso y los bienes ya fueron proveídos.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.